



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0046771/2014

VISTO:

La presentación efectuada por **Méd. Vet. Laura Edith VARELA**, con motivo de realizar el Encuentro sobre el tema: "**Fiebre de Chikungunya/Chikunguña**", el día 2 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Extensión a fs. 5 y la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 7.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Encuentro sobre el tema: "**Fiebre de Chikungunya/Chikunguña**", el día 2 de octubre del corriente año, de 10:30 a 12 horas; en instalaciones de esta Faculta. Coordinado y dictado por la **Méd. Vet. Laura Edith VARELA**, Leg. N° 21.723, **Profesora Asociada con dedicación semi-exclusiva**, que cumple funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal**, destinado a estudiantes y profesionales de esta Facultad, de Medicina Veterinaria, Ciencias Biológicas, Ciencias Médicas, de Carreras afines con la salud, y a público en general.

ARTICULO N° 2: Otorgar 0,2 créditos para el espacio curricular formación integral a aquellos alumnos que asistan al mismo.

ARTICULO N° 3: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General. Notifíquese a las causantes. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. Agr. Juan Manuel CONRADO
Secretaría de Asuntos Académicos

RESOLUCION N°: 639
E.D./

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA